

## MEMORIA INSTITUCIONAL

### Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre 14/11/2019 al 31/03/2020.

Durante este periodo consideramos y mencionamos a modo de síntesis, los siguientes hechos de mayor relevancia e interés general:

- Recurso Jerárquico de ilegitimidad ante SENAF: Frente a reiterados reclamos, el organismo nunca respondió. Una vez agotada la instancia de reclamo administrativa, la Comisión Directiva decidió no continuarlo en sede judicial.
- Inversión en seguridad: se compró sistema de cámaras y monitoreo. Alarma \$18.400 y tres cámaras de seguridad \$25.000. Costo total de la inversión: \$43.400. Se contrató póliza de seguro de los bienes de uso del Colegio con “SMG Seguros”.
- Se contrató la asesoría del Lic. Caballero, quien ha desarrollado el sistema de gestión administrativo que utiliza el colegio, respecto al mantenimiento on line del sistema, con disponibilidad permanente, por un valor de \$5300 mensuales.
- Se realizaron múltiples presentaciones ante el área de fiscalización del Ministerio de Salud de la Provincia, ante constantes irregularidades que se han detectado respecto a matrículas vencidas de colegas en ejercicio, renovación de matrículas sin constatación del estado de Colegiación, emisión de matrículas con números correspondientes a otras profesiones, emisión de certificados de ética sin constatación, etc.
- Se llevó a cabo reunión de trabajo con la Defensora del Pueblo de Rio Negro, a efectos de presentar a la nueva comisión directiva. En dicho marco se nos comunicó que el Colegio habría sido invitado vía mail para participar de la convocatoria para Asociaciones y Organizaciones, interesadas en conformar el Órgano de Revisión de la Ley de Salud Mental de la Provincia de Rio Negro. La Comisión Directiva decidió hacer las presentaciones correspondientes de toda la documentación y proyecto de trabajo, junto al resto de los requisitos solicitados para dicho fin.
- El 17/02/2020 se nos comunica oficialmente la elección del Colegio en la categoría profesionales y otros trabajadores de la salud para conformar el Órgano de Revisión de la Ley de Salud Mental de la Provincia de Rio Negro. Resolución N° 085/2020 de la Defensoría del Pueblo, publicada en el boletín oficial N° 5873 del 23/04/2020. Fue decisión de la Comisión Directiva que el Lic. Diego Zarchin y la Lic. Vassolo sean los representantes, titular y suplente respectivamente, del Colegio en el Órgano de Revisión.
- El Contador Esteban Ansola presentó la renuncia por razones estrictamente personales. Dejó sentado que acompañara al nuevo profesional que la Comisión contrate para desarrollar la tarea, a fin de realizar una transición ordenada entre ambos y que no se vea afectado el funcionamiento administrativo-contable del Colegio.
- Se decidió contratar a la Contadora Cyntia Ruiz y al contador Adrián Contrera, como nuevos asesores contables del colegio.
- OBRAS SOCIALES

- ✓ FEDERADA En el mes de febrero se advierte que los pagos realizados correspondientes a Federada, en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2019 se liquidaron con un error en el valor de la psicoterapia individual. Se tomó como valor de referencia \$285 la sesión, cuando lo que correspondía era \$405, ya que Federada había aprobado nuevos valores para el periodo agosto 2019- febrero 2020. Este error alcanzó a dos prestadoras de dicha obra social: Lic Enríquez y Lic. Kedak. Se notificó por mail a ambas acerca del error que se había generado detallando el monto que se le debería haber pagado de acuerdo a las sesiones que habían facturado y la diferencia por cada mes, contemplando que ya fue efectivizada la retención del 5% en el momento que se le pagó por lo que ahora el valor tomado es "puro", o sea \$405 por sesión.
- ✓ SANCOR: En el mes de febrero la Comisión Directiva vuelve a iniciar las gestiones con SANCOR Salud para actualización de valores de las prestaciones. La obra social había ofrecido un aumento de 15% en Septiembre y otro de 15% en Octubre sin obtener respuesta por parte del Colegio. Finalmente y después de varias ofertas y contraofertas, SANCOR propuso un aumento del 5% del valor respecto a los valores de octubre de 2019, quedando \$527 para sesiones individuales, \$636 psicoterapia pareja/familiar e intervenciones de emergencia \$728.

Conjuntamente con las gestiones se insistió en la falta de pago de los montos correspondientes a los meses de Agosto 2019. Pasado el tiempo y luego de sucesivos reclamos por el pago de la Factura correspondiente al mes Agosto 2019, ya habiéndose expedido la Obra Social de los motivos por los que dicho monto no se debió (presentación de facturación fuera de término), entendiéndose que la fecha de presentación de las facturaciones forma parte del Convenio firmado con ésta y todas las obras sociales (en todos versa del 1 al 5/10 de cada mes); la Comisión Directiva resolvió hacerse cargo de ese faltante dado que de no hacerlo los únicos perjudicados son los prestadores, situación que se explicó a cada prestador en el momento que se le transfirió el monto adeudado.

- La Comisión Directiva decidió no continuar con el alquiler del espacio zoom para consultorios de colegas, tal como estaba ofrecido hasta entonces, por considerarlo un espacio no propio ni habilitado para tal fin.
- El día 19 de marzo de 2020 el Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto N°297/2020 determinó el aislamiento social, preventivo y obligatorio para toda la Población por la pandemia del COVID-19, por lo que la Comisión Directiva comenzó a reunirse vía Meet o Zoom.

En este contexto, la Comisión Directiva decidió desarrollar propuesta de dispositivo de intervención frente a la gravedad de la Pandemia. Se trabajó sobre la propuesta con la Dra. Elizabeth Bugliolo, Directora Provincial de Salud Mental y Adicciones.

Para la elaboración de este dispositivo se ha trabajado con normativas nacionales e internacionales sobre la materia. También se mantuvo contacto permanente con los restantes Colegios de la Provincia y con FePRA, a fin de conocer experiencias y mejorar la calidad de la intervención.

*PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DEL COLEGIO DE PSICOLOGOS VALLE INFERIOR de RIO NEGRO en COORDINACION CON LA DIRECCION DE SALUD MENTAL - CIUDAD DE VIEDMA*

*Ante esta situación de emergencia sanitaria el Colegio de Psicólogos del Valle Inferior de Rio Negro, con sede en la ciudad de Viedma, propone un dispositivo de Atención telefónica, operado por un equipo de psicólogos voluntarios pertenecientes a dicha Institución.*

*Motivos de consulta:*

*Este dispositivo tiene por objetivo la intervención en situación de crisis y emergencia, no implica un dispositivo de atención convencional y ordinaria. Es decir que, solo se responderán consultas en relación al impacto psíquico que esta Pandemia ocasiona. Los destinatarios son:*

- Personas infectadas y sus Familiares. (Que deben permanecer en estado de aislamiento)*
- Integrantes de los Equipos de trabajo de Salud –*

*Lineamientos a seguir en la intervención:*

*Se seguirán las recomendaciones para operadores de atención telefónica: Salud Mental y COVID-19 – publicadas por la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones – del Ministerio de Salud – Argentina. (Anexo)*

*Modalidad de atención: intervención telefónica.*

*Profesionales disponibles:*

*8 a 12 hs. Lic. Claudia Jofre – cel. 2920-59159      Lic. Daniella Ferri- cel.2920-417671*

*12 a 16 hs. Lic. Gisela Scatena- cel.2920-5146      Lic. Claudia Jofre –cel. 2920-591596*

*16 a 20 hs. Lic. Gisela Scatena- cel. 2920-51461      Lic. Angélica Fontana-cel. 2920-615456*

*La asistencia telefónica se hará mediante la recepción de llamada telefónica, no se realizará la intervención a través de mensajes de texto, ni mediante mensajes ni audios de la aplicación de Whatsapp, síllamadas a través de dicha aplicación.*

*Es un servicio gratuito.*

*Horario: desde las 8:00hs hasta las 20:00 hs., todos los días mientras dure la cuarentena.*

*La atención se realizará de manera rotativa entre los profesionales voluntarios.*

*Se llevará un registro de las llamadas recibidas, detallando los nombres de los usuarios del servicio, dirección, motivo de la consulta y resolución de la misma, resguardando estos datos, quedando prohibida su divulgación pública.*

*Solicitamos a dicho Ministerio nos informe números de teléfono, referentes de redes asistenciales y toda otra información necesaria para la adecuada atención, así como la publicación /divulgación del presente recurso.*

- Numero de colegiados al 31/03/2020 : 154 socios activos.